ALTO GÁLLEGO OBITUARIO

Repentina muerte del exalcalde de Biescas Ángel Allué

Falleció mientras participaba en un paseo

MERCEDES PORTELLA

SABIÑÁNIGO.- El que fuera alcalde de Biescas por el PSOE en los años 1991-1995, Ángel Allué Maza, de 56 años, falleció ayer de un posible infarto cuando participaba en la V edición de la Senda Amarilla, ruta de la memoria Oliván-Ainielle. El suceso se produjo media hora después de haber reanudado la marcha, tras haber parado a almorzar en el pueblo deshabitado de Berbusa. Ángel Allué sufrió, al parecer, un fulminante infarto sin que pudiera hacerse nada por su vida. Allí fue atendido por tres médicos que participaban en la excursión, mientras llegaban los efectivos de la Guardia Civil de Montaña. Su cuerpo fue trasladado en el helicóptero de la Benemérita hasta el Hospital de Jaca. El funeral se celebrará a las 19 horas de hoy en la iglesia de El Salvador de Biescas. En la actualidad, Ángel Allué era trabajador del Concejo de Jaca.

Ante el fatídico suceso, la organización de la marcha modificó el programa, suspendiendo la actuación de los Gaiteros de Leciñena y trasladando a la iglesia de Oliván la conferencia del historiador Domingo Buesa. En este acto se guardó un minuto de silencio y hubo emotivas palabras de recuerdo a Ángel Allué.

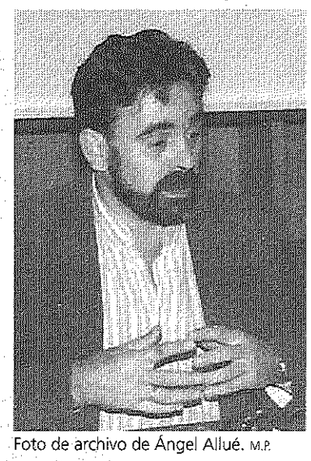

Foto de archivo de Ángel Allué. M.P.

MONEGROS PROTECCIÓN CIVIL

Chunta denuncia la falta de un servicio de bomberos en la comarca

D.A.

HUESCA.- Chunta Aragonesista denuncia, en una nota, la carencia de un servicio comarcal de protección civil en los Monegros integrado por bomberos profesionales y voluntarios. En el comunicado, mantiene que el incendio del miércoles en San Lorenzo de Flumen "pone una vez más en evidencia la necesidad de contar con un servicio de protección civil comarcal compuesto por profesionales y bomberos voluntarios, que dé respuesta rápida a incidentes como este u otros". CHA afirma que "la negativa a priorizar la puesta en marcha" de este servicio "sigue igual" con el equipo de gobierno PAR-PP que con el PSOE-PAR. Asimismo, apunta que este servicio es prestado por comarcas limítrofes como la Hoya de Huesca y el Bajo Cinca, "tras recorrer un gran número de kilómetros, lo que impide actuar con inmediatez". Chusé Rozas, portavoz de CHA en la comarca, recuerda que se "contempla como competencia propia la de protección civil y prevención y extinción de incendios, pero es de las pocas comarcas que no presta este servicio, pero sí cuenta con un consejero de protección civil remunerado, y en cambio sí se dedican partidas económicas para competencias impropias".

ezetra

La Sociedad Inversiones Ezetra, S.L. conforme al art. 35 del Decreto 211/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de solicitantes de vivienda protegida y de adjudicación de viviendas protegidas de Aragón, **comunica la apertura del periodo de captación de demandantes de vivienda protegida aragonesa en régimen de arrendamiento**, en el municipio de Benasque.

Las 39 viviendas objeto de esta adjudicación se encuentran ubicadas en el Paseo de Eriste nº 24, en el municipio de Benasque, y tienen unas superficies que oscilan entre los 38,49 y los 60,75 m2 útiles, con garaje y trastero vinculado.

La adjudicación se realizará entre quienes lo soliciten a la entidad promotora, requiriéndose además la inscripción en el Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida, en la opción de "vivienda de alquiler".

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación de este anuncio. Finalizado el periodo de inscripción se realizará un sorteo ante Notario para la adjudicación de las viviendas. Para ello se formarán dos grupos entre todas las solicitudes, uno de empadronados en el municipio de Benasque y otro de no empadronados.

Se realizará un sorteo entre los inscritos empadronados en Benasque, e inmediatamente después se realizará otro sorteo entre los inscritos no empadronados en Benasque con el objeto de elaborar un segundo listado para el supuesto de que queden viviendas vacantes del primer sorteo.

Para poder participar en el sorteo todas las personas interesadas deberán enviar, a la entidad promotora, junto a su solicitud, copia de la inscripción en el Registro de Solicitantes, y acreditación de que reúnen los requisitos establecidos en la normativa de vivienda protegida para acceder a viviendas en régimen de arrendamiento:

- Copia de DNI o tarjeta de identificación de extranjero.
- Certificado municipal de empadronamiento, con indicación de la fecha de alta.
- Copia del Libro de Familia y Certificado del Registro Civil, acreditativo del Estado Civil.
- Nota de consulta al Indice General de Titularidades de los Registros de la Propiedad.
- Justificantes de cumplimiento del límite de ingresos.

La solicitud, así como el resto de la documentación requerida, se deberá enviar por correo a: **Ezetra. Apartado de Correos nº 314. 50.080 Zaragoza**

Para ampliar información: info@ezetra.es

MONEGROS MUNICIPAL

Sariñena aprueba definitivamente el Plan Local de Equipamiento Comercial

El ayuntamiento solicitará al GA que la Laguna sea declarada Espacio de Interés Turístico de Aragón

MARGA BRETOS

SARIÑENA.- El Ayuntamiento de Sariñena celebró el pasado viernes un pleno ordinario para tratar, entre los ocho puntos del orden del día, la aprobación definitiva del Plan Local de Equipamiento Comercial, las cuentas de los años 2009 y 2010, la inclusión de un solar en el inventariado municipal y una moción del PSOE para solicitar al Gobierno de Aragón que la Laguna de Sariñena sea declarada Espacio de Interés Turístico de Aragón. Todos los puntos del orden del día presentados en la sesión plenaria fueron aprobados por unanimidad.

El PSOE presentó la solicitud de declaración de la Laguna de Sariñena como Espacio de Interés Turístico a través de una moción que ya se comenzó a trabajar en la legislatura anterior, pasando la portavoz de la oposición, Lorena Canales, a la lectura de la presentación del expediente realizado por el agente de desarrollo Antonio Ferrer y destacando el importante trabajo recopilatorio que han desarrollado entre Ferrer, Ramiro Muñoz, biólogo y responsable del Centro de Interpretación de la Laguna, y el ex concejal de Medio Ambiente Félix Ballarín.

Asimismo, en el turno de ruegos y preguntas, la portavoz del grupo socialista expuso una serie de cuestiones al pleno entre las que cabe destacar cómo ha sido el proceso de elección de los alcaldes de los núcleos de Sariñena, el hecho de que el Museo La Laguna haya estado cerrado al público durante los meses de julio y agosto o las subvenciones recibidas durante estos primeros cien días del nuevo consistorio, que fueron solicitadas en la anterior legislatura.

Para finalizar, el alcalde Francisco Villellas dio paso a las solicitudes presentadas por Izquierda Unida (IU) y Chunta Aragonesista (CHA). Eduardo Santamaría, representante de IU, solicitó, al igual que había hecho con el anterior equipo de gobierno, que le fuera entregada toda la información sobre la obra realizada en la Ermita de Santiago y que fue subvencionada por la Diputación General de Aragón en el año 2008, así como la de las obras del Parque La Paz y del edificio de la Plaza Mezín. "Izquierda Unida solicita que el Ayuntamiento de Sariñena haga trámites, mediante el fiscal anticorrupción, para que salgan los responsables y no sea el ayuntamiento, es decir, el pueblo sariñenense, quien se tenga que hacer cargo de este pago", indicó Santamaría, ya que, supuestamente, ha sido la DGA la que ha pedido la devolución de la citada subvención.

Por su parte, la representante de Chunta, Sandra Esteban, destacó los recortes efectuados por Educación en el Instituto de Secundaria Monegros Gaspar Lax, y en el centro de salud de la capital monegrina.

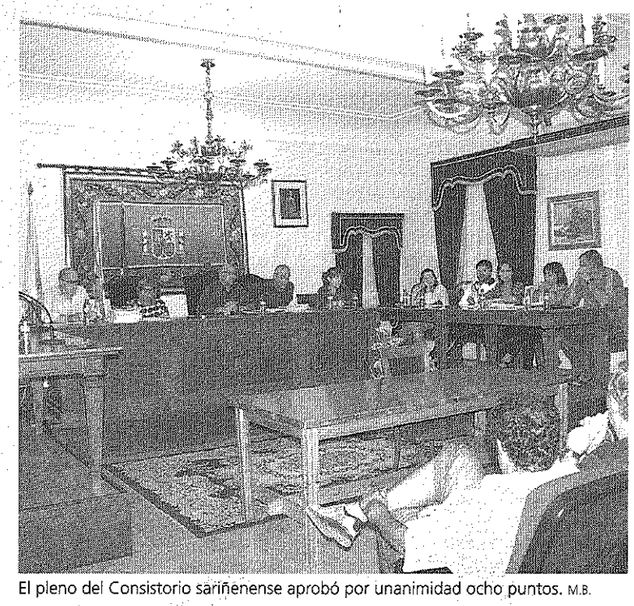

El pleno del Consistorio sariñenense aprobó por unanimidad ocho puntos. M.B.